

# La Región

PERIODICO CATOLICO

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

LIBREROS, NÚM. 12

donde se dirigirá toda la correspondencia

**ANUNCIOS**

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

Gacetillas y comunicados á precios convencionales

**Las inscripciones para el Congreso Católico que ha de celebrarse el 5 de Octubre del presente año en Zaragoza, pueden hacerse en Madrid, dirigiéndose al Secretario de la Junta Central don Enrique Almaraz, Pasa, 3, ó bien al Secretario de la Junta diocesana de Zaragoza, don Florencio Jardiel, canónigo de aquella Iglesia metropolitana.**

**También pueden inscribirse en la Secretaría de Cámara de este Obispado de Salamanca ó en casa del Magistrado señor Jarría, San Pablo número, 57.**

**La inscripción se hace mediante el abono de diez pesetas, sea como socios titulares u honorarios, y dá derecho á asistir á las sesiones y recibir los trabajos que publica la Junta organizadora.**

**Los miembros titulares que toman parte activa en los trabajos del Congreso, al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y Programa, enviarán sus escritos ó memorias á la Secretaría de la Junta Central, antes del 1º de Agosto y por duplicado.**

**Boletín Religioso**

**SANTOS DE MAÑANA.**—Santos Miguel de los Santos, confesor, trinitario; Cirilo y Metodio, obispos y confesores; Santos Zoa y Cirila, mártires; Filomena, virgen. La Misa y Oficio divino son de San Miguel de los Santos, con rito doble mayor y color blanco.

**APOSTOLADO DE LA ORACIÓN**

INTENCIÓN GENERAL PARA JULIO

**Las Iglesias del Indostan.**

**ORACIÓN COTIDIANA**

¡Oh Jesús mi! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que disipe la luz de vuestro Evangelio las

**PROPÓSITO.**

Cooperar á las obras de las misiones, ó de la Santa Infancia ó Propagación de la Fé, con oraciones y limosnas.

Salamanca 4 de Julio de 1890

**EN LA ROTA**

Prométimos á nuestros lectores enterarles del asunto promovido irreflexivamente, por no calificarlo con la dureza merecida por el mal aconsejado Párroco del Salva-

dor, en Plasencia, contra el Venerable Prelado de la diócesis Ilustrísimo señor don Pedro de Souto, y hoy vamos á cumplirlo siquiera sea sucintamente.

Ayer como anunciamos, se celebró la vista de este asunto en el Tribunal de la Rota, y en última apelación.

El Tribunal estaba compuesto por el Ilustrísimo señor don Gaspar Fernández Zubuzmegui, presidente, y los señores don Francisco Sanchez Juarez y don Sebastian Pardo.

Oficiaba de relator don Pablo Maria Serrano.

Los antecedentes son los que siguen:

El Ilustrísimo señor Obispo de Plasencia en una de sus Santas Pastorales Visitas, creyó oportuno separar el Santuario del Puerto de la jurisdicción que se atribuía el Párroco de San Salvador señor García Mora, quien acudió á la ya famosa curia de Toledo logrando una inverosímil sentencia, que á no tratarse de un tribunal eclesiástico diríamos—y es lo menos que se puede decir—verdadero *papel mojado* en derecho.

Con este documento el desgraciado señor García Mora, creció en arrogancia hasta el punto de que el señor Obispo se vió en el caso de corregir al rebelde párroco, quien lejos de venir á mandamiento, apeló al Tribunal de la Rota.

Abierta la sesión y después de las fórmulas de costumbre, se le concedió el uso de la palabra al señor García Mora, que pronunció un violentísimo é iracundo discurso, del que para muestra tomamos la siguiente reseña publicada con grandes elogios en la prensa liberal y masónica de Madrid.

«Quiere la sentencia firme para la reposición de sus derechos, y pide la ejemplaridad de los hechos, reconociendo que, si los prelados no obedecen á sus superiores, el clero no obedecerá á los Obispos, y de aquí vendría el cisma de la Iglesia católica, dándose lugar á que los impíos encuentren motivos para atacar á la religión.

»Habla luego de la insubordinación que hace tiempo se viene notando en los obispos.

»Y como esta dureza—añade—vendrá como consecuencia lógica la insubordinación de los presbíteros, porque yo que llevo treinta y seis años de servicio y soy doctor en sagrada teología y derecho canónico; examinador sinodal de varias diócesis de la nación; socio de primera jerarquía; presidente de coro de la Academia católica de San Miguel de Barcelona; correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla; individuo de otras corporaciones literarias y científicas de España; escritor público y párroco del Salvador de la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres, se me ha acusado del delito de desobediencia, y me han creído con motivos suficientes para quitarme las licencias injustamente. Esto es necesario que se corrija, como así también al obispo discolo que deja con detrimento la religión.

«Dice que es preferible renunciar al curato, á tenerlo sin honra ni provecho.

«Pide á todo trance que la sentencia que se dictó sea ejecutoriada.

«El Prelado—continúa—se ha opuesto á todo á pesar de las conminaciones hechas por los superiores, y es que el obispo no reconoce más rey que don Carlos ni más Papa que un pontífice de levita. Ha perturbado la diócesis con sus pastorales, dirigiendo censuras á las instituciones...

«Un magistrado pide que retire las palabras que son ofensivas al prelado de Plasencia, ó que las ratifique para consignarlas en el acta.

«Después de un ligero incidente, el presidente, haciéndose eco de la manifestación del magistrado hace la misma petición, y el señor García Mora dice:

—Después de pronunciadas, no tengo inconveniente en retirarlas.»

Tan violentísimo é infatuado discurso (?) es la mejor alegación en pró del derecho, y en honra del ministerio Pastoral del venerable obispo de Plasencia.

Porque ¿qué conciencia católica no protesta indignada ante la diatriba de ese desdichado sacerdote? ¿Qué juicio imparcial y sereno no se persuade de la sin razón que informan las palabras de ese ciego y mal aconsejado párroco?

Así lo entiende el muy ilustre señor Fiscal del Supremo de la Rota, quien en un correcto y luminosísimo informe, mesurado y justísimo como todos los suyos, ha pedido que se destituya al párroco de San Salvador de Plasencia, señor García Mora, de cuantos derechos reclama, y pide sea condenado en costas el señor Arzobispo de Toledo por haber admitido indebidamente el recurso que el señor García Mora entabló ante la curia metropolitana, para no obedecer las justas disposiciones del señor Obispo de Plasencia.

**LA CRISIS**

No vamos á examinar esta ficción del derecho constitucional para concluir lo que en realidad es, un mero cambio de postura en el curso de la enfermedad que por el pronto aquietta al enfermo, pero no le cura, ni siquiera le alivia.

Vamos á ceñirnos al relato de los hechos que hoy agitan la política española como enjambre revuelto de zánganos cuando se golpea una colmena.

En el último Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del señor Sagasta en la madrugada de ayer, los ministros acordaron unánimemente plantear lo que en el *argot* parlamentario se llama *cuestión de confianza*.

Los motivos que para ello consideraron, fueron la publicación ya hecha como leyes del reino de los Presupuestos y Sufragio Universal y sobre todo, el haberse puesto en duda que el gabinete fusionista, posea el consentimiento de la Regente para seguir gobernando.

Resuélvase en uno ó en otro sentido, el señor Sagasta y sus compañeros parece que tienen la crisis por irremediable, pues si la reina entre liberales y conservadores opta por los primeros y los reitera su confian-

za, habrá una modificación del gabinete; si, por el contrario, estima que debe decidirse por los conservadores, el señor Sagasta suplicará que se le releve cuanto antes.

En cumplimiento de lo acordado el señor Sagasta fué ayer á las once de la mañana á Palacio, donde le esperaban los demás Ministros reunidos en la Secretaría de Estado para conocer prontamente sus decisiones, pues por lo demás, los consejeros responsables, habían hecho resolución de no subir á la régia cámara, para que lo hiciese exclusivamente el jefe del gabinete.

El señor Sagasta, en efecto, pasó á las reales habitaciones á los pocos minutos de estar en Palacio, fué recibido en el acto por la regente y conversó con ella durante hora y media próximamente.

«Señora, dijo á la Regente el señor Sagasta, los debates de las Cámaras y el estado de la opinión exigen, en sentir del Gobierno responsable, ó recabar para este mayor autoridad, ó decidir si procede un cambio total de política.

V. M., en su alta sabiduría, determinará lo que juzgue mejor á los intereses del Trono y del país. Yo solo me permito aconsejar á V. M. que cualquiera que sea la decisión que tome, revista carácter urgente, para que los enemigos del orden público no se puedan aprovechar.

Por acuerdo del Consejo, tengo el honor de presentar á V. M. las dimisiones de todos los Ministros, los cuales, si V. M. lo desea, aunque yo lo juzgo innecesario, podrán subir á la Real Cámara.»

Parece que la reina hizo algunas observaciones al señor Sagasta y aun creemos que ha debido aventurar la idea de que continuase gobernando el actual gabinete durante tres ó cuatro meses; pero el señor Sagasta presentó á la regente las dificultades que tal estado de cosas había de crear necesariamente, y terminó insistiendo en que ya no podía la Corona hacer otra cosa que resolver y decidirse entre liberales y conservadores.

La reina, en vista de la actitud del señor Sagasta, aceptó la dimisión de todo el gabinete y manifestó al primero que esta misma tarde, empezaría á consultar la opinión de las notabilidades de los partidos monárquicos para ilustrar su juicio y decidir en último término, lo que juzgue conveniente.

El señor Sagasta saludó á la reina, regresó á la secretaria de Estado, dió cuenta á sus compañeros del resultado de su conferencia con la soberana y acordó con ellos que se hiciese la declaración oficial de la crisis, pasando las oportunas comunicaciones á los presidentes de ambos cuerpos colegisladores para que se dé cuenta á las cámaras y se suspendan las sesiones, sin otra discusión, hasta que se resuelva el conflicto político.

El señor Sagasta hizo llamar por teléfono al gobernador de la provincia, que se presentó en el ministerio de Estado inmediatamente, y con quien conferenció el primero durante diez ó doce minutos.

Los ministros se retiraron en aquellos mismos momentos sin reservar ya á los periodistas la verdad de lo acaecido y manifestando que en su sentir la regencia entregaría la gobernación del Estado al partido conservador.

El señor Sagasta, que salió el último, se detuvo en las habitaciones de la mayordomía con objeto de visitar, por breves minutos, al conde de Sepúlveda.

A las doce y media abandonó el señor Sagasta las reales habitaciones y entró en la secretaria de Estado. Allí le esperaban los ministros, á los cuales anunció que había entregado á su majestad las dimisiones de todos.

El ministro de la Guerra se dirigió á su departamento á dar órdenes á los capitanes generales de los distritos, empezando por el de Madrid, y el ministro de la Gobernación fué á hacerlo propio con sus delegados á provincias, empezando por el de Madrid señor Aguilera.

El ministro de Estado comunicó á los representantes de España en el extranjero que el gobierno había presentado la dimisión.

El Señor Sagasta firmó los oficios á los Presidentes de las Cámaras rogándoles que suspendieran las sesiones, hasta que se resolviera la crisis, y luego conferenció extensamente con el Señor Marqués de la Vega de Armijo.

La reina citó para las tres de la tarde al presidente del Senado y para las cuatro al del Congreso para consultarles sobre la solución de la crisis.

También fueron citados, los señores Martínez Campos, Jovellar, marqués de la Habana, Cánovas del Castillo, Martos y Alonso Martínez.

Y he aquí una de las grandes flicciones constituciones—añadían.

Martínez Campos, Cánovas y Martos, han dicho á la reina que llame al partido conservador.

Alonso Martínez no se ha pronunciado en pro ni en contra abiertamente de la solución conservadora, pero se inclina á favorecerla.

Y los generales Concha y Jovellar consideran preferible la continuación del partido liberal.

La mayoría, como se vé opina por la inauguración de una política conservadora dirigida por el Señor Cánovas.

Los conservadores, para justificar de alguna manera sus anticipados alborozos, que permiten sospechar que estaban desde hace tiempo en el secreto, afirman que á la regente le han sorprendido las dudas que respecto á su caída han abrigado los liberales.

Dicen que la reina, cuando se resolvió la última crisis, renovó los poderes al señor Sagasta á plazo fijo, es decir, hasta que se votaran los presupuestos y fuera ley el proyecto de sufragio universal.

Los ministeriales niegan en redondo aquella aseveración y dicen que ni el señor Sagasta ni jefe alguno de partido se habría resignado á recibir el poder con aquella depresiva limitación.

Tan seguros estaban los conservadores de que se plantearía la crisis y de que serían llamados al poder, que hace días habían llamado á Madrid á algunos de sus exgobernadores, que residían en provincias, teniendo ya hecho el encasillado para la designación de dichas autoridades.

Solo les faltaba—según se cuenta—la indicación definitiva de los gobernadores de Sevilla y Zaragoza.

Consideramos prematuro cuanto se diga respecto á la probable composición del ministerio conservador,

pero así, todo, puede asegurarse que no formará parte de él—por propia voluntad—el señor Elduayen y que no es exacto, á pesar de haberse asegurado; que el señor Sánchez Bustillo sea el candidato para la cartera de Hacienda.

A pesar de tantas probabilidades aún temen los conservadores que se den en tierra y no empuñar el timón de la nave del Estado, que diría Sagasta con retórica progresista.

La *Epoca* no las tiene todas consigo y hartó lo revelan en los siguientes párrafos:

Ya han encontrado los fusionistas un nuevo expediente para plantear la crisis y procurar que se resuelva en favor suyo.

No es nuevo el ardid ni abona el ingenio del señor Sagasta; pero es propio de esta política de egoísmo y de compadrazgos que, porque está en la agonía, revive con las desesperaciones de la muerte.

Parece que el señor Presidente del Consejo ha conseguido que los libre-cambistas de la situación se aquieten con la formula del señor Gamazo, ateniéndose á lo que anteanoche dijo el señor Puigcerver en la Alta Cámara, á no hablar de la reforma de los aranceles mientras las necesidades públicas no lo exijan y la renovación de los tratados no lo imponga.

Entiende que con esto se dará por convechido el respetable jefe del grupo económico, pues que se le deja entender que si entonces es posible, se hará la reforma en el sentido de la elevación de las tarifas, y añaden que como garantía de este compromiso, se le ofreceran dos carteras, al señor Gamazo.

En cuanto el General López Dominguez, cuya fusión con la mayoría consideran hecha; se asegura que en prenda de paz y reconocimiento ofrecerá el señor Sagasta á sus amigos una cartera, una legación en Europa, una Dirección general y una Subsecretaría, para que todo el grupito disfrute el presupuesto.

Y realizada por tal arte esta conciliación, declarará el Jefe del Gobierno á la faz del país que está en condiciones de continuar en el mando por un periodo indefinido.»

¡Dios sobre todo! que dijo Martos. Por lo demás, estamos convencidos de que tan peores, son Sagasta y los suyos como Cánovas y los suyos.

Aunque Sagasta tiene en su favor la sabiduría del refran que dice:

*Mas vale lo malo conocido.....*

## A la ligera

¡Crisis!

Que *sésamo* tan maravillosa para los *emborradores de cuartillos*, cultivadores del género literario que ha hecho conocidísimos en todas las barberías de la nación, á los Cayiás, Palacios, Matoscs, Lustnós y Taboadas, verdaderas ilustraciones de la prensa callejera de *á perra chica*.

Las angustias del *empleadó*, las esperanzas del *vesante*, el tropel de afectos diversos con los que está palabra agita las cuatro quintas partes de los españoles, convertidos en sanguijuelas (por vez) del

erario público, merced al himno de Riego, ofrecen á los ingenios del *cuarto poder del Estado*, color abundante para trazar esos cuadros chocarreros de costumbres progresistas, á cuya vistas rien los necios, y lloran los hijos fieles de esta hidalga España, antes plantel de santos sabios y heroes; hoy charcal inmundo entre cuyo legamo hallen tantos miriadas de *hijos de la nomina*.

La crisis, en la ciencia (inventada y convenida) política del liberalismo es el movimiento producido por las manifestaciones de la opinión que reclama expansión ó restricción en los resortes de gobierno según las circunstancias que aprecia con fallo absoluto esa soberanía absoluta del siglo de las ces.

Mas según la experiencia, *crisis* es el juego de compadres entre políticos de pacotilla, que ejercen la soberanía del tuerto entre tantos ciegos.

O mejor el reposo orzado del ahito y los estímulos irresistibles del hambriento.

Todo lo que dá por resultado la inercia del que abotargado se bambolea en las alturas del poder y la actividad febril del que lo escala con la energía del desesperado.

De aquí la caída de unos y la entrada de otros.

O lo que es igual, que el *relleno* baje al fondo, y el estenuado y sin más lastre que los gases desarrollados por el fiato de la cesantía, salga á la superficie.

¡Ley natural de la gravedad de los cuerpos!

Por lo demás las *crisis* no influyen en nada en el bienestar público.

¡Bien lo demuestran sesenta años de historia parlamentaria y más de trescientas crisis ministeriales!

¡Ah! Ojalá que este recurso de tira y afloja, no se le hubiera ocurrido al falaz liberalismo, y es seguro que el más aventado hombre de Estado progresista en diez años de gobierno, no podría hacer la competencia al más despreciable de los válidos en la abominable monarquía absoluta:

¡Chamorro!

## Sección Extranjera

Roma.—Acta del segundo consistorio celebrado el 26 de Junio de 1890.

Terminando el Consistorio público, se celebró el *secreto* en la Sala de costumbre. Despues de haber cerrado la boca, como es de rúbrica, á los Cardenales Galeati y Mermillod, Su Santidad se dignó proveer las iglesias siguientes:

La iglesia metropolitana de Salburgo en Monseñor Juan Haller, Auxiliar que fué del difunto Arzobispo de Salburgo, promovido de la iglesia titular episcopal de Adras.

La iglesia metropolitana de San Salvador de Ahía (Brasil) en Monseñor Antonio de Macedo Consta, promovido de la iglesia episcopal de Belen de Para.

La iglesia titular archiepiscopal de Selimbria en Monseñor Eduardo Angerer, auxiliar de Viena, promovido de la iglesia titular episcopal de Alati.

La iglesia titular archiepiscopal de Cálcida en Monseñor Luis Antonio los Santos, trasladado de la iglesia metropolitana de San Salvador de Bahía.

La iglesia episcopal de San Pedro de Rio Grande (Brasil) en Monseñor Cláudio José Goncalves Ponce de Leao de, la Compañía de la Misión, trasladado de la iglesia episcopal de Govaz.

La iglesia episcopal de Csanad (Hungria) en don Alejandro Dessuffy de Csernek y Tarkeo, de la archidiócesis de Estrigonia, Arceidiano de la catedral de Casovia.

La iglesia episcopal de Alba Real (Hungria) en Monseñor Felipe Steiner, de la diócesis de Gran-Varadin, Prelado doméstico de Su Santidad, Doctor en Sagrada Teología y Cánones y Doctoral de Gran Varadin.

La iglesia episcopal de Belen de Para (Brasil) en don Jerónimo Thomé da Silva, alumno del colegio Pío latino americano, de la diócesis de Fortaleza, Doctor en Sagrada Teología y filosofía, Fiscal eclesiástico de la diócesis de Olinda, lector de filosofía en el Seminario y profesor de lengua italiana.

La iglesia episcopal de Goyaz (Brasil) en Monseñor Joaquin Arcoverde de Albuquerque Cavalcanti, Camarero secreto supernumerario de Su Santidad, alumno del Colegio Pío latino-americano, de la diócesis de Olinda, donde es Canónigo del Cabil-do catedral.

La iglesia episcopal de la Serena (Chile) en don Florencio Eduardo Fontecilla, de la archidiócesis de Santiago de Chile, de cuya iglesia metropolitana es actualmente Canónigo.

La iglesia episcopal de la Concepción (Chile) en don Plácido Labarca, de la archidiócesis de Santiago de Chile, Vicario apostólico del territorio chileno de Tarapaca.

La iglesia titular episcopal de Dansava en don Belisario Santisteban, de Santa Cruz de la Sierra, donde desempeña el cargo de Secretario de Cámara del obispado, nombrado auxiliar con futura sucesión del ilustrísimo señor don José Valdivia, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

La iglesia titular episcopal de Eucarpia en Monseñor Manuel de los Santos Pereira, de San Salvador de Bahía, Protonotario apostólico, dignidad de Chantre de la iglesia metropolitana de Bahía, nombrado auxiliar de Monseñor Antonio de Macedo Costa, Arzobispo de Bahía.

La iglesia titular episcopal de Camaco en Monseñor Silverio Gomez Pimenta, de la diócesis de Marianna (Brasil), Prelado doméstico de Su Santidad, Protonotario apostólico *ad instar participatium* y Vicario general de la diócesis a que pertenece, nombrado auxiliar del ilustrísimo señor don Antonio María Correa de Sá y Benavides, Obispo de Mariana.

La iglesia titular episcopal de Héresto en Monseñor Julián Kujlowski, de la diócesis de Premisla, del rito griego, Camarero de honor de Su Santidad, Maestro en Sagrada Teolo-

gía Preboste de la catedral, nombrado auxiliar con futura sucesión de Monseñor Juan Stupnicki, Obispo de Premisla, del rito griego.

La iglesia titular episcopal de Myrind en don Isidoro Barriga, de la diócesis de Puerto Viejo, Doctor en Sagrada Teología y Cánones, Canónigo de la metropolitana de Quito, nombrado Administrador apostólico de la diócesis de Guayaquil (republica del Ecuador.)

La iglesia metropolitana de Burgos en Monseñor Victor Luciano Sulpicio Lécol, promovido de la iglesia episcopal de Dijon.

La iglesia episcopal de Segovia en el ilustrísimo señor don José Pozuelo y Herrero, trasladado de la iglesia episcopal de las islas Canarias.

La iglesia episcopal de Dijon en Monseñor Federico Enrique Oury, trasladado de la iglesia episcopal de Ercus.

La iglesia catedral de Evreux en don Francisco Hautin, de Paris, licenciado en letras, Canónigo honorario de la metropolitana de Paris y de la iglesia episcopal de Poitiers, en cuya diócesis desempeña el cargo de Vicario general.

La iglesia episcopal de Frejus, a la cual va unida la de Tolón, en don Eudocio Eduardo Ireneo Mignot, de la diócesis de Soissons y Laón, en la cual es Vicario general y Canónigo honorario.

La iglesia episcopal de Avila en don Juan Muñoz y Herrera, Prelado doméstico de Su Santidad, Doctor en Sagrada Teología y Cánones, Magistral de la metropolitana de Granada.

La iglesia episcopal de Menorca en don Juan Comas y Vidal, Doctor en ambos derechos y examinador prosinodal de la diócesis de Tarragona, donde es Canónigo lectoral.

La iglesia titular episcopal de Guerra en Monseñor Juan Fernando Santiago Esberard, de la diócesis de Rio-Janeiro, Prelado doméstico de Su Santidad, Párroco de Santa Teresa de Rio Janeiro, nombrado Coadjutor con futura sucesión de Monseñor José Pereira da Silva Barros, Obispo de Olinda, en el Brasil.

Después Su Santidad dió conocimiento de la provisión, hecha por Breve, de las siguientes iglesias:

La iglesia episcopal de Scio (Turquía asiática) en Monseñor Dionisio Nicolasi, trasladado de las iglesias episcopales unidas de Zante y Cefalonia (Corfú).

La iglesia titular episcopal de Anpatris en don Constantino Costa, de la Congregación de Pasionistas, nombrado auxiliar de Monseñor Pablo José Palma, Arzobispo de Bucharest (Rumanía.)

La iglesia titular episcopal de Azoto en don Agustín Gocket, de la diócesis de Paderborn, donde es canónigo y Consejero eclesiástico, nombrado auxiliar de Monseñor Francisco Drobe, Obispo de Paderborn.

La iglesia titular episcopal de Dioclecianópolis en Monseñor Fidel Aleati, Franciscano reformado, Obispo dimisionario de Scio.

La iglesia titular episcopal de Asura en el Reverendo Padre Heberto Otto, de la Congregación belga del Inmaculado Corazón de María, Vicario apostólico de Kon-Su (China).

La iglesia titular episcopal de Cibistra, en el Reverendo Padre Fray Martín Poell de los Menores Recoletos de Holocda, Vicario Apostólico del Chien Sin meridional (China), Vicariato nuevamente erigido por Su Santidad,

La iglesia titular episcopal de Irina en Monseñor Carlos Jaime Mac Donald, de la diócesis de Charlot-town.

La iglesia titular episcopal de Lirba en don Eugenio Kleiner, del Seminario de las Misiones extranjeras de Paris, nombrado auxiliar con futura sucesión de Monseñor José Coadou, Obispo de Mysore, en el Indostan.»

En seguida como es costumbre, Su Santidad abrió la boca a los Eminentísimos y Reverendísimos Cardenales Galeati y Mermillod. A continuación se hizo la postulación del sagrado palio por las iglesias metropolitanas de Accrenza, Matera, Otranto, Viena, San Salvador de Bahía, Salzburgo, Burdeos y Kingtón. Finalmente, Su Santidad puso el Anillo cardenalicio a los dos nuevos Purpurados, asignando al Cardenal Galeati el título presbiteral de San Lorenzo *in Panisperna*, y al Cardenal Mermillod el de Santos Nereo y Aquileo.

Después de haberse retirado a sus habitaciones particulares, Su Santidad concedió audiencia privada a los Cardenales Galeati y Mermillod.

## NOTICIAS

### LOCALES

Llamamos la atención de nuestros amigos acerca del crucifijo tallado en madera que se halla expuesto en los escaparates de la librería del señor Calón obra del señor Pizarro, que ha autorizado al señor Colón para recibir proposiciones de venta.

Nuestro querido amigo don José de Prada ha abierto su estudio de Notario en Bejar, para donde ha sido nombrado en virtud de oposición.

Ha sido nombrado Vocal de la Junta directiva de la Asociación de Agricultores establecida en Madrid, don Jacinto Orellana.

El Conde de Saint Sand, ilustrado geógrafo francés, se propone visitar en breve la comarca de las Hurdes.

El Ayuntamiento de Bejar ha organizado un servicio de limpieza urbana.

Por renuncia del que la desempeñaba, ha quedado vacante la secretaría municipal de Golpejas.

Los interesados dirigirán las solicitudes al ayuntamiento de citado pueblo.

A las once de anoche fueron conducidos a la prevención dos hermanos que en la calle del Consuelo tramaron una reyerta; uno de ellos amenazó al otro con un cuchillo, no llegando a herirle por la oportuna intervención de algunos vecinos.

Hemos oído que apesar de entrar en el poder los conservadores, el Alcalde de esta Capital, no presentará su dimisión.

Dejamos al gusto de nuestros lectores el comentario de la anterior noticia.

A propuesta del señor Inspector han sido nombrados maestros interinos de la escuela de niños de Martiágo, don Lucio Luis García y para la de niñas de Fuentes de Béjrr, doña Sofia Aparicio Juanes.

Ayer ocurrieron dos muertes repentinas, una en el inmediato pueblo de Tejares y otra en Carbajosa de la Sagrada.

En vista de las noticias políticas recibidas hoy, el señor Alcalde de esta Capital, ha aplazado el hacer los nombramientos de tenientes alcaldes interinos.

De la cárcel del pueblo de Corrales, se han fugado en la noche pasada, dos presos, para conseguir su fuga tuvieron que fracturar cuatro puertas.

En la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital se halla expuesto el plano para el emplazamiento de la construcción de la escuela del Campillo.

Dicho plano tiene de superficie 869 metros dejando calles de 7 y 9 metros al rededor del edificio.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 4, 3, t.

Después de admitir la Régente la dimisión al Gabinete, Sagasta consultó a los Presidentes de las Cámaras a Cánovas, Martínez Campos y Jovellar y últimamente a Martos.

La mayoría aconsejó la vuelta de los conservadores.

Madrid 4, 3'15 t.

El Presidente del Consejo señor Sagasta hallase en Palacio. En los círculos políticos corre con insistencia el rumor de que la Regente ha llamado de nuevo a Cánovas.

Supónese sea para encargarle la formación de ministerio.

Madrid 4, 4, t.

Es indescriptible la agitación pública. En la calle de Alcalá, Puerta del Sol y Plaza de Oriente hay estacionados numerosos grupos. La opinión dominante es hostil y amenazadora para los conservadores.

Madrid 4, 4'20 t.

El Gobernador civil señor Aguilera, ha dictado órdenes para reprimir cualquier movimiento sedicioso en las calles. La Policía está sobre las armas en las Prevenciones y fuertes retenes en los puntos más cercanos a los centros oficiales.

Madrid 4, 5, t.

El Comercio trata de organizar una manifestación de desagrado contra el partido liberal conservador. Háblase de un cierre general de tiendas.

Madrid 4, 5'10 t.

Imposible averiguar la solución de la Crisis. Crece la agitación por instantes. Muchos opinan que las manifestaciones de la opinión en esta Côte, decidirán la Crisis a favor de Sagasta.

Madrid 4, 5'25 t.

El parte sanitario publicado por la "Gaceta", de hoy es el siguiente:

En Aleira una invasión.  
En Gandía siete invasiones y tres defunciones.  
En Cullera, tres invasiones y dos defunciones.  
En Daemuz, seis invasiones.  
En Benipeixcar, una invasión.  
En Cuatretonda, una invasión.  
En Forfalemy, una invasión.  
En Manuel, una invasión.  
En Magonte, una invasión.  
En Villanueva, una invasión.  
En el resto de la provincia sin novedad.

El Corresponsal.

## BENITEZ

Sotanas, merino superior desde 38 a 80 pesetas, bonetes desde 4.

Estafeta, 15 y 17.—Exportación a provincias.

SALAMANCA  
Imprenta Católica salmanticense a cargo de Manuel Herrera  
Libreros, número 12  
1890

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bantos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spiritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Meléndez, 13.—Don Antonio Díez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*Juzgado de Instrucción*

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Meléndez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo.—Casa de la Salina.—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad de diez á dos.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de ocho á doce de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELEGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.

El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde; entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bantos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

#### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10'10 noche.  
Tren mixto.. . . . 5'30 mañana  
Tren expres. . . . . 6'13 tarde

#### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 4'10 mañana  
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

#### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 6'5 mañana  
Tren mixto. . . . . 10'50 noche.

### Llegada

#### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 2'58 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'50 id.  
Tren expres. . . . . 8'26 tarde

#### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9'55 mañana  
Tren mixto.. . . . 8'35 id.

#### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 7'49 noche.  
Tren mixto.. . . . 2'42 tarde.

# SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRENTA SALMANTICENSE

Libreros, 12

En este establecimiento tipográfico se hacen carteles para fiestas de Iglesia, tarjetas, facturas, esquelas de funeral, recordatorios, modelación para oficinas, obras, periódicos, anuncios y cuantos trabajos se deseen, ya sean en uno, dos ó más colores; todo á precios sumamente módicos.

Gran colección de vistas de monumentos de París, propias para anuncios.

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona y con la bendición de Su Santidad.

Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Plá.—Princesa 8.

## La última Encíclica

de Su Santidad León XIII. acerca de los principales deberes de los católicos. Edición oficial autorizada por el señor Nuncio Apostólico en estos reinos

Precios, 25 cts. ejemplar. 2.50 docena

El producto líquido de la venta se destina al óbolo de San Pedro.

Se vende en la administración de todos los periódicos católicos de España, y en las principales librerías.

Los pedidos á D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa núm. 10 principal, Madrid.

## Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS

de don Manuel Durán

Menores, 1.

Desde el día 1º de Julio darán principio los repasos de asignaturas de 2ª enseñanza para los exámenes extraordinarios de Septiembre.

## El Mensajero del Corazón de Jesús

Y DEL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Revista mensual dirigida por P. P. de la Compañía de Jesús. Precio 5 pesetas 50 céntimos.

Bilbao, calle de Ayala (Ensanche).

Religión y Patria, Novela escrita por el R. P. Rondina, de la C. de J.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religión, por el R. P. Franco de la Compañía de Jesús.

Cada entrega de 16 páginas, diez céntimos de peseta.

Los pedidos deben hacerse al traductor D. José María Carulla, que vive calle de Ferraz, 54, teresro, Madrid.

## ESTUDIOS CRITICOS

Acerca de la dominación española en América

POR

EL PADRE RICARDO CAPPÁ

de la Compañía de Jesús

COMPRENDE HASTA AHORA

TERCERA EDICIÓN

Parte primera.—I. Colon y los españoles, 3 pesetas.

Parte segunda.—II. ¿Hubo derecho á conquistar la América? Análisis político del imperio incásico, 2.25.

SEGUNDA EDICIÓN

Parte segunda.—III. La conquista del Perú (con facsímiles inéditos), 3'50 pesetas.

Id.—IV. Las guerras civiles y la anarquía, 3 pesetas.

Parte tercera.—V. ¿De qué industria agrícola-pecuaria dotaron los españoles á la América? 3 pesetas.

Id.—VI. Continúa la misma materia, y se coteja la situación colonial agrícola pecuaria con la de la metrópoli.—Producciones indígenas (en prensa).

Véndese en esta Administración y en las principales librerías.

## ¿ES LÍCITO Á UN CATOLICO

SER LIBERAL EN POLÍTICA?

Respuesta dada por el P. Angel Mª de Arcos, de la Compañía de Jesús.

Un volumen de 248 páginas, 60 céntimos de peseta.

De venta en esta administración.

## Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL

Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mª de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una peseta cincuenta céntimos.

De venta en esta administración.